

ORDEN de 17 de octubre de 1966 por la que se nombra a don Juan Segoviano Hernández Inspector provincial de la Justicia Municipal de Palencia.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el artículo 10 del Decreto de 11 de diciembre de 1953,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Inspector provincial de la Justicia Municipal de Palencia, con la gratificación anual de 9.600 pesetas, a don Juan Segoviano Hernández, Juez de Primera Instancia e Instrucción de dicha capital, cuya función ejercerá al propio tiempo que las anejas al cargo que actualmente desempeña.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 17 de octubre de 1966.

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 19 de octubre de 1966 por la que se promueve a la primera categoría de Juez Comarcal a don Aresio Marcos Marcos.

Ilmo. Sr.: Con esta fecha este Ministerio ha acordado promover a la primera categoría de Juez Comarcal, con el haber anual de 28.200 pesetas, a don Aresio Marcos Marcos, Juez Comarcal de Peñaranda de Bracamonte (Salamanca), asignándole como antigüedad la del día 4 del corriente mes, fecha en que se produjo la vacante.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 19 de octubre de 1966.—P. D., Alfredo López.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 19 de octubre de 1966 por la que se concede el reintegro al servicio activo a don Antonio Borderías Marcén, Juez Comarcal.

Ilmo. Sr.: Con esta fecha este Ministerio ha tenido a bien conceder el reintegro al servicio activo a don Antonio Borderías Marcén, Juez Comarcal de segunda categoría en situación de excedencia.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 19 de octubre de 1966.—P. D., Alfredo López.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 19 de octubre de 1966 por la que se concede el reintegro al servicio activo a don Miguel Mulero González, Juez Comarcal.

Ilmo. Sr.: Con esta fecha este Ministerio ha tenido a bien conceder el reintegro al servicio activo a don Miguel Mulero González, Juez Comarcal de tercera categoría en situación de excedencia.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 19 de octubre de 1966.—P. D., Alfredo López.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se jubila al Notario de Sevilla don Antonio Miguel Cubero de la Rosa por haber cumplido la edad reglamentaria.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 13 de julio de 1935, los artículos 57 del vigente Reglamento del Notariado y 18 y 19 del Decreto de 29 de abril de 1955; Ordenes de 24 de julio y 9 de diciembre de 1958, 25 de mayo de 1964 y 3 de noviembre de 1965, y visto el expediente personal del Notario de Sevilla don Antonio Miguel Cubero de la Rosa, del cual resulta que éste ha cumplido la edad de setenta y cinco años y ha desempeñado el cargo más de treinta.

Esta Dirección general, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el número segundo, apartado f) del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa del Notario de Sevilla don Antonio Miguel Cubero de la Rosa por haber cumplido los setenta y cinco años de edad, asignándole por haber prestado treinta años de servicios efectivos la pensión anual vitalicia de 45.000 pesetas, el socorro de 99.000 pesetas, también anual, más dos pagas extraordinarias;

cantidades todas que serán satisfechas con cargo a los fondos de la Mutualidad Notarial por mensualidades vencidas y a partir del día siguiente al del cese en la Notaría.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de septiembre de 1966.—El Director general, Francisco Escrivá de Romani.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Sevilla.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se nombran Secretarios de Juzgados Municipales en concurso previo de traslado.

Como resultado del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 28 de septiembre último, para la provisión en concurso previo de traslado de Secretarios de Juzgados Municipales de primera categoría entre Secretarios en activo de la misma.

Esta Dirección General, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien nombrar para el desempeño de las Secretarías que se relacionan a los solicitantes que a continuación se indican:

Antigüedad de servicios efectivos en la categoría

Don José Galán Gutiérrez.—Secretaría actual: Barcelona número 18. Secretaría para la que se le nombra: Madrid número 30.

Antigüedad de servicios efectivos en la carrera

Don Alfredo Barrau López.—Secretaría actual: Barcelona número 6. Secretaría para la que se le nombra: Madrid número 17.

Don Pedro Arroyo Martín.—Secretaría actual: Barcelona número 12. Secretaría para la que se le nombra: Madrid número 29.

Y declarar desierta por falta de solicitantes la Secretaría del Juzgado Municipal número 17 de Barcelona, que deberá pasar a ser provista definitivamente por el turno que reglamentariamente le corresponda.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid 15 de octubre de 1966.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 17 de octubre de 1966 por la que se nombra Abogado del Estado a don Ricardo Miñarro y Montoya con el número de Registro de Personal A10HA307.

Ilmo. Sr.: Por acuerdo de 16 de septiembre pasado se ha concedido la excedencia voluntaria a don José Álvarez de Toledo y López, Abogado del Estado, número de Registro de Personal A10HA088, y como consecuencia se produce una vacante en el Cuerpo de Abogados del Estado que procede sea cubierta nombrando para ella al primero de los señores que integran el Cuerpo de Aspirantes, don Ricardo Miñarro y Montoya, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111 del Reglamento orgánico de la Dirección General de lo Contencioso y del Cuerpo de Abogados del Estado de 27 de julio de 1943, modificado por Decreto de 11 de junio de 1948.

Y teniendo en cuenta que, según la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado—texto refundido aprobado por Decreto de 26 de julio de 1957 y la Orden circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre del mismo año—, corresponde a este Ministerio la competencia para nombrar a los funcionarios del Departamento, de conformidad con la propuesta de la Dirección General de lo Contencioso del Estado, se acuerda:

1.º Nombrar al aspirante don Ricardo Miñarro y Montoya, que nació el 12 de julio de 1935, Abogado del Estado, número de Registro de Personal A10HA307, confirmandole en su destino de la Delegación de Hacienda y Tribunales de Murcia, y entendiéndose hecho este nombramiento, para todos los efectos legales, con la efectividad del día 29 de septiembre último.

2.º La certificación de la toma de posesión a efectos de que le sean acreditados sus haberes, así como para el desempeño de las funciones de su competencia, se hará constar en el traslado